

ACUERDO DE COLABORACIÓN "GOOGLE APPS FOR EDUCATION" EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "ACUERDO" QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO EL "EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, CON LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, Y DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, MARIO GERARDO HERRERA ZÁRATE, QUIEN A SU VEZ COMPARECE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA, Y POR UNA SEGUNDA PARTE GOOGLE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADO "GOOGLE", REPRESENTADO POR LINO ESTEBAN CATTARUZZI, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL; A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ LAS "PARTES", SUJETÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y ACUERDOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, en el Eje 4 "Educación para la Vida", plantea entre sus estrategias la de impulsar la innovación en el acceso y uso a las tecnologías de información y comunicación en los procesos educativos, con los medios y equipos propicios para que los alumnos y docentes de Educación Básica se desenvuelva en la comunidad educativa virtual.

SEGUNDO.- La aplicación de la tecnología en el ámbito educativo ha permitido asegurar la consolidación del plan y programas de estudio, así como la vinculación de los tres niveles de gobierno, logrando con ello el fortalecimiento óptimo y la implementación de programas tecnológicos en las aulas de medios ya existentes en escuelas primarias y secundarias del Estado.

En ese mismo sentido, una de las estrategias previstas en el referido instrumento de planeación, refiere a obtener una cobertura con equidad educativa, la cual establece la consolidación de los espacios físicos necesarios, así como modernizar la infraestructura y el equipamiento de los planteles que permitan la atención de la demanda del servicio educativo.

TERCERO.- Previo a la celebración del presente acuerdo, "EL EJECUTIVO ESTATAL" y el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, en lo sucesivo "ISEP", realizaron gestiones ante Google Inc., a través de las cuales se dio de alta en la página denominada https://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html; vinculándose así en los términos y condiciones ahí contenidos; lo anterior a efecto de que los estudiantes y maestros del Estado, puedan contar con el acceso y uso de las tecnologías de la información proporcionadas por dicha empresa, a través del "GOOGLE APPS FOR EDUCATION" en lo sucesivo denominado "EL PROGRAMA", rompiendo así con los paradigmas actuales y centrando en los mismos la búsqueda de mejores niveles de calidad en su educación.

